

RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS. En la Sede del Parlamento, a diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 11 de febrero de 2016, se aprobaron las Bases Generales del Programa de Becas de Formación Práctica del Parlamento de Canarias cuyo objetivo es difundir un mejor conocimiento de la institución parlamentaria y favorecer la formación práctica de los licenciados/as o graduados/a por las universidades canarias y mejorar así, su inserción laboral, su cualificación y experiencia.

Por Acuerdo de la Mesa, de 23 de noviembre de 2017 (BOPC nº 388, de 29.11.17), se convoca una beca de formación práctica relacionada con la actividad administrativa del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el año 2018, cuyo objeto es la formación práctica no laboral para la evaluación y control de la Transparencia Pública relacionada con la actividad administrativa del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigida a titulados por las universidades canarias que deseen especializarse en este campo.

Por Resolución del Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias de 26 de diciembre de 2017, se aprobaron las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, figurando don Pablo Aparicio Sánchez en la relación de excluidos, concediéndole un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la página web del Parlamento de Canarias, para subsanar los defectos en los que incurría la solicitud.

Dentro del plazo indicado, el aspirante don Pablo Aparicio Sánchez, presentó documentación a los efectos de subsanar su solicitud.

Transcurrido dicho plazo, vista la documentación de subsanación presentados, en uso de las competencias que tengo atribuidas por Acuerdo de la Mesa de 11 de febrero de 2016,

RESUELVO:

1.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 23 de noviembre de 2017 de una *beca de formación práctica relacionada con la actividad administrativa del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el año 2018*, en los términos que se incorporan como Anexo a esta Resolución.

2.- Publicar la presente Resolución en la página web del Parlamento de Canarias.

EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: *Salvador Iglesias Machado.*

ANEXO

A LA RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 16 DE ENERO DE 2018, POR LA QUE SE APROBÓ LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2018.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Aparicio	Sánchez	Pablo
Rodríguez	Pérez	Clara

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 17 de enero de 2018.

EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Salvador Iglesias Machado.